

SENADO DE LA REPÚBLICA XXVI LEGISLATURA

SESIÓN DEL CONGRESO GENERAL, CELEBRADA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. APERTURA DE LAS SESIONES. 6 DE SEPTIEMBRE DE 1912

Señores Diputados,

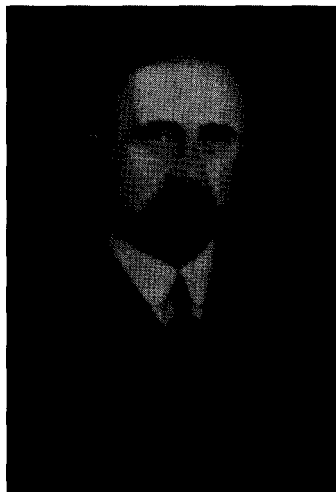
Señores Senadores,

Esperemos que de hoy en adelante México disfrutará de una paz inalterable, porque los principios de la efectividad del sufragio y de la no-reelección, conquistados en la revolución de 1910, serán la mejor garantía del regular funcionamiento de las instituciones republicanas, y porque los gobernantes emanados del voto público, contarán siempre con el apoyo del pueblo [...].

El periodo legislativo que hoy empieza será fructuoso en su obra y vendrá a impulsar más a la Nación por el sendero de su engrandecimiento moral y material.

Vosotros os sentireis fuertes en el desempeño de vuestra misión, porque estáis apoyados por el pueblo, que, por vez primera en nuestra historia, ha podido elegir sus representantes al Congreso con entera libertad.

[...] La legitimidad de vuestro origen, el patriotismo que os anima y la rectitud de vuestras intenciones, constituyen una fundada esperanza de bienestar para la Nación [...] que al dignificar y enaltecer al ciudadano, será la base del engrandecimiento de la República.



Francisco I. Madero

SENADO DE LA REPÚBLICA XXVI LEGISLATURA

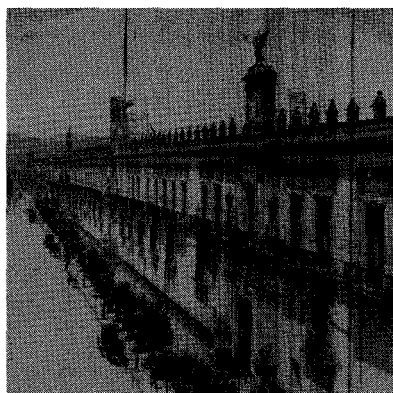
SESIÓN DEL CONGRESO GENERAL, CELEBRADA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. APERTURA DE LAS SESIONES. 6 DE SEPTIEMBRE DE 1912

Señor Presidente,

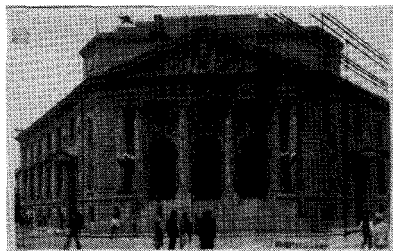
La revolución de noviembre, que como una de sus más halagadoras promesas inscribió en sus banderas la libertad efectiva del sufragio, está ya más amplia y definitivamente justificada, puesto que la coexistencia en este recinto de dos Poderes de tan limpio origen democrático, revela con una elocuencia que labios humanos no podrán superar, que los motivos de la revolución fueron legítimos y que comienzan a ser efectivas sus más importantes y fundamentales promesas.

[...] Transformada la revolución en Gobierno, aunque sólo sea parcialmente, el país espera ver su obra para fallar en definitiva. Nadie ignora los grandes obstáculos con que tropieza la satisfacción de las aspiraciones generales y por eso el país está satisfecho de lo que se ha logrado, no tanto por lo que ha hecho como por lo que augura, que no es, en síntesis, sino la realización tangible de los tres supremos anhelos que expresan las palabras "Tierra, Justicia y Libertad".

Dip. Eduardo Háy
Presidente del Congreso



PALACIO NACIONAL, LUGAR DE SESIONES
DE LA CÁMARA DE SENADORES



ANTIGUA CÁMARA DE DIPUTADOS.
HOY ASAMBLEA LEGISLATIVA

SENADO DE LA REPÚBLICA XXVI LEGISLATURA

DISCURSO PRONUNCIADO POR LUIS CABRERA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOBRE LA RECONSTITUCIÓN DE LOS EJIDOS DE LOS PUEBLOS COMO MEDIO DE SUPRIMIR LA ESCLAVITUD DEL JORNALERO MEXICANO. 3 DE DICIEMBRE DE 1912

Señores Diputados:

[...] *Si la población rural tuviese, como excepcionalmente tienen todavía algunos pueblos, lagunas que explotar por medio de la pesca, de la caza, del tule, etc.; o montes de esquilmar, aunque fuese bajo la vigilancia de las autoridades, donde hacer tejamanil, labrar tabla u otras piezas de madera; donde hacer leña; donde emplear, en fin, sus actividades, el problema de su alimentación podría resolverse sobre una base de libertad; si la población rural jornalera tuviese tierra donde sembrar libremente, aunque no fuese más que un cuartillo de maíz al año, podría buscar el complemento de su salario fuera de la hacienda; podría dedicarse a trabajar como jornalero no "acasillado" el tiempo que lo necesita la hacienda, por un salario más equitativo, y el resto del año emplearía sus energías por su propia cuenta, para lo cual le proporcionaría oportunidad el ejido.*

[...] *La cuestión agraria es de tan alta importancia, que considero debe estar por encima de la alta justicia, por encima de esa justicia de reivindicaciones y de averiguaciones de lo que haya en el fondo de los despojos cometidos contra los pueblos.*

[...] *es necesario que para la próxima cosecha haya tierra donde sembrar; es necesario que, para las próximas siembras en el sur de Puebla, en México, en Hidalgo, en Morelos, tengan las clases rurales tierra donde poder vivir, tengan tierra con que complementar sus salarios.*

Esta es una de las obras, de las muchas obras que espera de vosotros el país; si la lleváis a cabo, podréis creer que estaréis cumpliendo con vuestra protesta constitucional, porque estaréis no solamente guardando la Constitución y las leyes que de ella emanan, sino que estaréis principalmente viendo por el bien y la prosperidad de la patria. Si así lo hicieréis, la Nación os lo premie, y si no, os lo demande.

Luis Cabrera



SENADO DE LA REPÚBLICA XXVI LEGISLATURA



CAMPESINOS DE PIE



CAMPESINOS EN RECOLECTA

SENADO DE LA REPÚBLICA XXVI LEGISLATURA

MEMORIAL DEL BLOQUE RENOVADOR 23 DE ENERO DE 1913

Ha olvidado el Gobierno [...] que las revoluciones sólo triunfan cuando en la opinión pública tienen su más fuerte e incontrastable sostén. Vamos camino de que la contrarrevolución consiga adueñarse de la opinión pública. ¿Qué ha hecho el Gobierno de la Revolución para mantener incólume su prestigio, para conservar, como en mejores días, sumisa y complacida a la opinión pública? Nada, absolutamente nada. Este Gobierno parece suicidarse poco a poco, porque ha consentido que se desarrolle desembarazadamente la insana labor que para desprestigiarlo han emprendido los enemigos de la Revolución [...].



FRANCISCO I. MADERO CON PINO SUÁREZ.

El fin de la contrarrevolución es evidente: romper el Plan de San Luis y hacer que la Revolución de 1910 pase a la historia como un movimiento estéril de hombres sin principios que ensangrentaron el suelo de la patria y la sumieron en la miseria. Los medios de que se vale y se ha valido, son el dinero de los especuladores del antiguo régimen, la pasiva complicidad de dos tercios de los gobernantes de la República y la deslealtad de algunos intrigantes que fueron objeto de inmerecida confianza; sus adalides más activos y más fuertes son los periódicos de oposición y los diputados de la minoría llamada independiente; y su colaborador más eficaz el Ministerio de Justicia. Cambiad, señor Presidente, este Ministerio, o imponedle una orientación política distinta [...].

Dada la estructura híbrida del Gabinete de Vuestra Señoría, resulta lo más lógico, lo único posible, que los miembros del Bloque Renovador sean tenidos en muy poco por los hombres del Gobierno. ¿Cómo pretender que quien no fue revolucionario, que quien es injer-



SENADO DE LA REPÚBLICA XXVI LEGISLATURA

to de la dictadura en el Gobierno de la Revolución, tenga consideraciones para con los renovadores de la Cámara, si debe por consecuencia y al contrario tenerla sólo para los que en la propia Cámara representan a la dictadura?

Es necesario, señor Presidente, que la Revolución gobierne con los revolucionarios, y se imponga como medida de propia conservación que dará fuerza y solidaridad al Gobierno [...]. Esto desea, por de contado, sin exigencias, el Bloque Renovador.

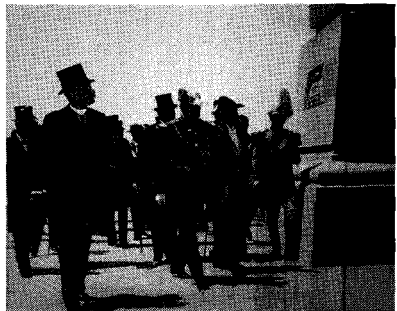
Estamos purgando un gran pecado nacional. Durante muchos años no nos ocupamos en la política [...]. Y los mexicanos, fobeados ante ese fenómeno, cuya expresión verbal era el célebre apotegma "poca política y mucha administración", dejamos los destinos de la República en manos de aquel hombre, que no pudo, sin embargo, evitar el desastre que en estos momentos presenciaremos [...]. Nos hallamos aquí para cumplir con un deber y dentro de ese deber que la Constitución nos impone, tenemos que entrar necesariamente al examen de la situación política.

Senador Manuel Calero

[...] como las Leyes de Reforma fueron incorporadas a la Constitución Federal, es claro que el hecho de reconocer oficialmente al Partido Católico y darle una intervención legal en las operaciones electorales, es tan anticonstitucionalista, como lo sería el hecho de reconocer oficialmente a un Partido Monárquico.



FRANCISCO I. MADERO ACOMPAÑADO DE SU GABINETE.



DÍAZ EN EL MONUMENTO EN MEMORIA DE LOS NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC. 13 DE SEPTIEMBRE DE 1908

Diputado Luis Manuel Rojas



SENADO DE LA REPÚBLICA XXVI LEGISLATURA

Rebelarse contra las revoluciones, sería rebelarse contra las leyes inmutables de la naturaleza [...]. Bendita sea la oposición, señores Senadores! Esa es una de las ventajas que nos ha traído la mal comprendida revolución de 1910 [...]. Desgraciado del Gobierno que no tiene oposición. Ya lo hemos visto, se corrompe, se perverte; y la corrupción no solamente alcanza a una sola clase social; alcanza a todas, desde la más alta hasta la más baja; desde las que habitan en moradas suntuosas, hasta las que habitan en humildes cubiles.

Senador Salvador Gómez

Este pueblo tiene necesidades ingentes que satisfacer y aspiraciones justificadas que realizar; y si nosotros deseamos, señores diputados, que la actual Legislatura, al terminar su periodo constitucional, tenga la gloria de decir que ha cumplido su deber histórico, debemos expedir leyes benéficas que mejoren lentamente la situación económica, social y política de las clases flageladas y oprimidas; porque de otra suerte,



NIÑOS EN MERCADO

la democracia habrá muerto en su nacimiento, porque el pueblo recibirá el triste desengaño de que el sufragio efectivo es una práctica infecunda.

*Diputado
Julián Ramírez Martínez*



MUJERES Y HOMBRES EN MERCADO

[...] señores Senadores: el Gobierno actual ha emanado de una Revolución que no se hizo tanto por principios políticos, cuanto por necesidades sociales. El pueblo, como ya lo he dicho otras veces, tiene hambre de dos cosas: hambre de pan material y hambre de pan de justicia.

Senador Salvador Gómez



SENADO DE LA REPÚBLICA XXVI LEGISLATURA

Vamos a preguntarle a la Nación: ¿Cuáles son tus rumbos? ¿Quiénes son los que te han subido? ¿Aquellos que te trajeron un Emperador, aquellos que te han traído la guerra de hermanos contra hermanos, aquellos que han enterrado a sus enemigos bajo las sacristías, aquellos que por su triunfo se han sometido a la benevolencia de Napoleón, o los liberales que desnudos, sin recursos, pobres, abandonaron su hogar y empuñaron los fusiles para rechazar a los invasores, a las turbas traídas aquí?

Diputado Serapio Rendón

SENADO DE LA REPÚBLICA XXVI LEGISLATURA

LA DECENA TRÁGICA 9 AL 18 DE FEBRERO DE 1913

Madero, en su propósito de corregir los males que el régimen porfirista había causado al país, gobierna con sistemas políticos abiertos y francamente opuestos a los de don Porfirio; y con esto, en vez de verse como un propósito de conducir a la República a un bienestar político y civil que no pudo darle el régimen caído, es considerado como debilidad o falta de ciencia y experiencia del presidente de la República.

Madero trata de establecer dentro de una acción de vigor y autonomía, la semejanza entre el gobierno personal y el gobierno democrático. Esto, sin embargo, no lo entendían ni los propios partidarios de la democracia [...].

No eran los errores o los abusos del gobierno los que estaban provocando aquella situación que conducía al país a la guerra civil. Eran los incontenibles apetitos de mando, los que constituían el fondo de la tragedia que se acercaba [...]; en el campo político nacional estaban perdidas la moral pública, la justicia humana, la razón de gobierno y el espíritu de la ley [...].

La noche del sábado 8 de febrero fue de escondites y persecuciones, sin que el ministro de Guerra ni el general Villar pudieran adelantar en su propósito de hacer presos a



LOS PERIODISTAS PUBLIO TRUPEIDE Y ERNESTO HIDALGO Y EL CORONEL PLANK, DIRECTOR DE LA PENITENCIARIA DE MÉXICO, EN LA DIRECCIÓN DEL PENAL COMPROBAN QUE LOS MANDATARIOS ASESINADOS FUERON ULTIMADOS POR LA ESPALDA Y POR EL FRENTE



INCINERACIÓN CADÁVERES. LLANOS DE BALBUENA, FEBRERO DE 1913

SENADO DE LA REPÚBLICA XXVI LEGISLATURA

los conspiradores. Los apetitos, el desorden y la aventura se habían apoderado de los cuarteles.

La idea de la lealtad militar estaba perdida. Si es cierto que muchos eran los oficiales que correspondían al espíritu de honor y hombría; otros eran parte de la infidelidad y de la sedición, de manera que no se sabía quién era quién [...].

En medio de aquellas convulsiones que aumentaban mientras la población civil culpaba del desorden y desgracias al presidente de la República y no a los faciosos de la Ciudadela. [...] el general Huerta consideró que el triunfo pertenecía a la audacia [...] y no tuvo escrúpulo para volver las armas no sólo contra quien se las había confiado, sino contra los preceptos del honor, de la Constitución y de la patria [...].

Madero y Pino Suárez firmaron sus renuncias sin desmayo, puesto que consideraron que no obstante tal resolución, seguirían siendo los gobernantes constitucionales de México. Huerta, sin embargo, decidió advertir que la renuncia de Madero y Pino Suárez no era suficiente garantía para constitucionalizar el cuartelazo y por eso determinó sacrificar a los dos prisioneros.

José C. Valadés



MANUEL MONDRAGÓN DA INSTRUCCIONES A FÉLIX DIAZ, SOBRE LAS ACCIONES DE LA ARTILLERÍA REBELDE EN CONTRA DE PALACIO NACIONAL 16 DE FEBRERO DE 1913



EL PUEBLO HUYE DE LA ZONA DE CONFLICTO. CALLE DE CUAHTEMOTZIN (ACTUALMENTE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER) 17 DE FEBRERO DE 1913.



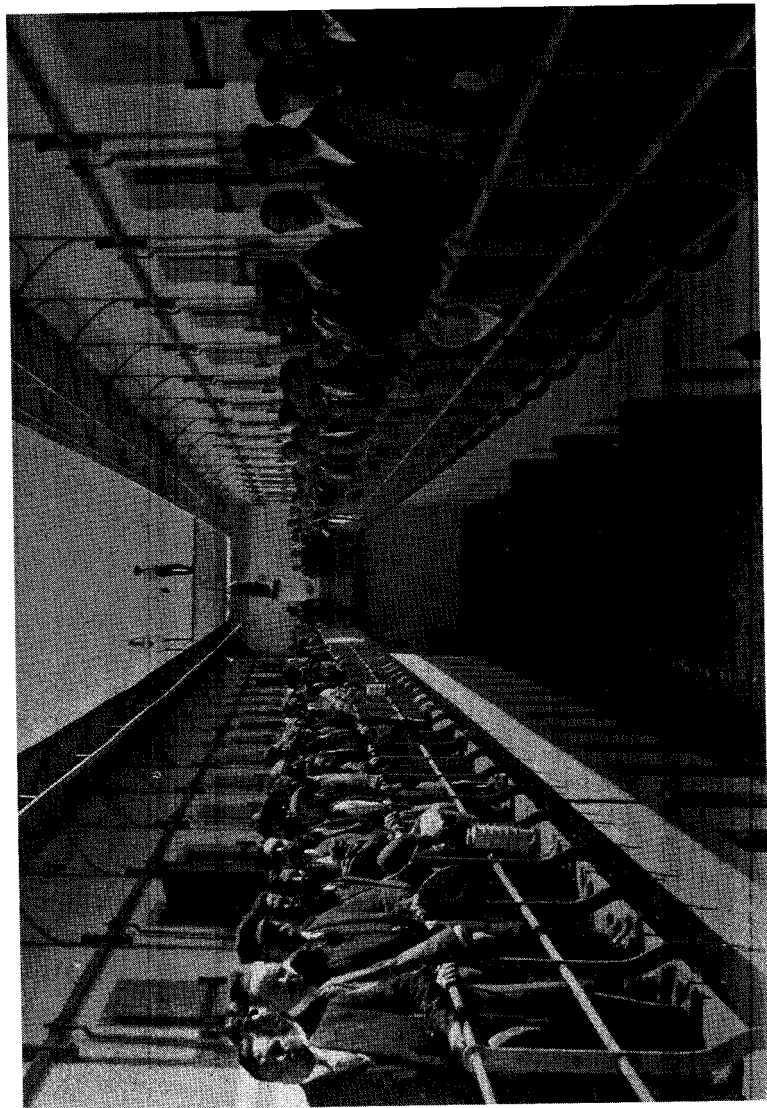
SENADO DE LA REPÚBLICA XXVI LEGISLATURA

LEGISLADORES ENCARCELDOS EN LA PENITENCIARÍA DE LECUMBERRI

AGUASCALIENTES	<i>Ramón Morales</i>
COAHUILA	<i>Hilario Carrillo</i>
DURANGO	<i>Luis Zúñiga y Campa, Ignacio Borrego</i>
DISTRITO FEDERAL	<i>Marcelino Dávalos, Marcos López Jiménez</i>
GUANAJUATO	<i>Enrique Bordes Mangel, Alejandro Ugarte</i> <i>José Natividad Macías, Joaquín Ramos Roa</i>
GUERRERO	<i>Eduardo Neri</i>
HIDALGO	<i>Afonso Cravioto, Francisco de la Peña</i>
JALISCO	<i>Luis Manuel Rojas, Gonzalo del Castillo Negrete</i>
ESTADO DE MÉXICO	<i>José J. Reynoso, Vicente Pérez, Guillermo Ordorica</i>
MICHOACÁN	<i>Pascual Ortiz Rubio, José Ortiz Rodríguez</i> <i>Jesús Manguía Santiago</i>
MORELOS	<i>Valentín del Llano</i>
NUEVO LEÓN	<i>Miguel Alardín</i>
PUEBLA	<i>Alfredo Álvarez, Benjamín Balderas Manríquez,</i> <i>Luis G. Guzmán, Manuel J. Méndez, Enrique M.</i> <i>Ibáñez, Alfonso Cabrera, Luis T. Navarro</i>
QUERÉTARO	<i>Juan N. Frías, Rómulo de la Torre</i>
SAN LUIS POTOSÍ	<i>Rafael Curiel, Enrique O'Farril</i>
SINALOEA	<i>Pedro R. Zavala, Francisco Verdugo Palquez,</i> <i>Ignacio Noris</i>
TABASCO	<i>Jerónimo López de Alzgo, Félix F. Palavicini</i>
TLAXCALA	<i>Isaac Barrera, Gerzayn Ugarte</i>
YUCATÁN	<i>Antonio Ancona Albertos, Alonso Aznar Mendoza</i> <i>José J. Novelo</i>



SENADO DE LA REPÚBLICA XXVI LEGISLATURA



DIPUTADOS PRESOS ENTRE FEBRERO Y OCTUBRE DE 1913 EN LA FEMTENCIARIA DE LECUMBERRI. HOY ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



SENADO DE LA REPÚBLICA XXVI LEGISLATURA

MARÍA HERNÁNDEZ ZARCO

Nació en la ciudad de México, en 1889. Fue integrante del Club Liberal Benito Juárez y de la Casa del Obrero Mundial. Ejerció el oficio de cajista en diversos periódicos, cuando cerró sus puertas El Reformador, entró a trabajar en la imprenta de Adolfo Montes de Oca.

"...un día supe que don Belisario le rogaba enardecidamente a mi patrón que le imprimiera un discurso, y vi que don Adolfo se negaba alegando que eso era pedirle que se suicidara. Don Belisario leyó en voz alta el discurso, y era tremendo. Aquel ambiente se electrizó [...] Guisada por el sentimiento que me llenaba, salí y me acerqué a don Belisario Domínguez. "Señor, le dije, déjeme usted su manuscrito. Yo lo imprimiré a escondidas [...] No parecía sorprenderle mi actitud. Me entregó sus papeles [...]. Así fue como se imprimió el valiente discurso, en la imprenta de don Adolfo Montes de Oca [...]"

- Si me han descubierto, si me han descubierto, no sólo a mí me matan, sino que aniquilan a todos los míos [...]"

María Hernández Zarco fue perseguida, por lo que tuvo que ocultarse en Veracruz hasta 1918. Recibió la medalla Belisario Domínguez, en 1963. Murió en 1967.





SENADO DE LA REPÚBLICA XXVI LEGISLATURA

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA CÁMARA DE SENADORES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1913

Señores Senadores:

Todos vosotros habéis leído con profundo interés el informe presentado por don Victoriano Huerta ante el Congreso de la Unión el 16 del presente.

Indudablemente, señores senadores, que lo mismo que a mí, es ha llenado de indignación el ánimo de faldades que encierra ese documento. ¿A quién se pretende engañar, señores? ¿Al Congreso de la Unión? [...] Se pretende engañar a la nación mexicana, a esa patria que confiando en vuestra honradez y vuestro valor, ha puesto en vuestras manos sus más caros intereses.

¿Qué debe hacer en este caso la representación nacional?

Corresponder a la confianza con que la patria la ha honrado, decirle la verdad y no dejarla caer en el abismo que se abre a sus pies.

[...] el pueblo mexicano no puede resignarse a tener por Presidente de la República a don Victoriano Huerta, al soldado que se apoderó del poder por medio de la traición y cuyo primer acto al subir a la Presidencia fue asesinar cobardemente al presidente y vicepresidente legalmente ungidos por el voto popular [...].

Para los espíritus débiles parece que nuestra ruina es inevitable, porque don Victoriano Huerta se ha adueñado tanto del poder, que para asegurar el triunfo de su candidatura a la Presidencia de la República, en la parodia de elecciones anunciadas para el 26 de octubre próximo, no han vacilado en violar la soberanía de la mayor parte de los estados, quitando a los gobernadores constitucionales e imponiendo gobernadores militares que se encargarán de burlar a los pueblos por medio de falsas ridículas y criminales.

Sin embargo, señores, un supremo esfuerzo puede salvarlo todo. Cumpla con su deber la Representación Nacional y la patria está salvada y volverá a florecer más grande, más unida y más hermosa que nunca.

La Representación Nacional debe deponer de la Presidencia de la República a don Victoriano Huerta por ser el contra quien protestan con mucha razón todos nuestros hermanos alzados en armas.

[...] Nuestro deber es imprescindible, señores, y la patria espera de vosotros que sabréis cumplirlo.

El mundo está pendiente de vosotros, señores miembros del Congreso Nacional Mexicano, y la patria espera que la honraréis ante el mundo, evitándole la vergüenza de tener por primer mandatario a un traidor y asesino.

Belisario Domínguez



SENADO DE LA REPÚBLICA XXVI LEGISLATURA



LEGISLADORES MÁRTIRES

Dip. Gustavo A. Madero (COAH)

16 DE ENERO DE 1875 - 18 DE FEBRERO DE 1913

Dip. Nester L. Monroy (DF)

? - 13 DE JUNIO DE 1913

Dip. Edmundo Pastelín (OAX)

? - 13 DE JUNIO DE 1913

Dip. Serapio Rendón (YUC)

1867 - 22 DE AGOSTO DE 1913

Dip. Adolfo C. Gurrion (OAX)

21 DE SEPTIEMBRE DE 1880 - 27 DE AGOSTO DE 1913

Sen. Belisario Domínguez (CHIS)

25 DE ABRIL DE 1863 - 7 DE OCTUBRE DE 1913



SENADO DE LA REPÚBLICA XXVI LEGISLATURA

DISOLUCIÓN DE LAS CÁMARAS, PALACIO NACIONAL. 10 DE OCTUBRE DE 1913

Considerando: que las Cámaras de la actual Legislatura de la Unión, que ya bajo el Gobierno anterior se habían demostrado inquietas y desorganizadas, al grado de que en vez de contribuir a la obra propia del Estado político, constituiran un poderoso elemento disolvente de todo orden social, bajo el Gobierno que en la actualidad rige los destinos de la República, han llegado a convertirse en el peor enemigo del Ejecutivo [...].

Se declaran disueltas desde este momento e inhabilitadas para ejercer sus funciones, las Cámaras de Diputados y Senadores de la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión. En consecuencia, cualesquiera actos y disposiciones de dicho cuerpo legislativo, serán nulos y no podrán recibir la sanción el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos.

V. Huerta.



AURELIANO BLANQUET Y VICTORIANO HUERTA
EN EL BANQUETE OFRECIDO POR JEFES MILITARES
EN EL RESTAURANTE CHAPULTEPEC
AGOSTO DE 1913.